



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00199-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA DE LA UGEL02
Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SESIONES EDUCATIVAS EN LAS 3 DIMENSIONES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD MENTAL Y SALUD NUTRICIONAL PARA LAS IE DEL NIVEL DE SECUNDARIA.

Referencia: PLAN DE SALUD ESCOLAR – POI 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, donde se precisa las acciones a ejecutar en las instituciones educativas en relación al cuidado de la salud integral en articulación con la DIRIS LIMA NORTE.

En este sentido, se convoca a los miembros del Comité de Gestión de Bienestar, del Comité de Gestión de Riesgos y docentes tutores a participar de la ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SESIONES EDUCATIVAS EN LAS 3 DIMENSIONES **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD MENTAL Y SALUD NUTRICIONAL**, la misma que contribuirá al desarrollo del PAT y de los CGE en su institución educativa.

Para el evento se considerando las siguiente precisiones:

Día	Hora	Enlace
27 de mayo 2025	2.30 p.m.	https://zoom.us/j/92599237198

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
Firmado Digitalmente

Lic. GADY CANIVIRI MAURICIO (*)
Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.
(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

GCM/J(E)ASGESE
ECHM/C(E)ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0497182

CLAVE: 57746A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

